



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA  
255° SESIÓN ORDINARIA  
Concejo Municipal 2016 ~ 2020  
Martes 4 de febrero de 2020  
9:00 horas

En **Sagrada Familia, 4 de febrero de 2020**, siendo las **9:15 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia.  
**Término 12:30 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:  
Alcalde protocolar y Presidente del Concejo Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**.

Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido**,  
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela**,  
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,  
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y  
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

**TABLA:**

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N°254, 21.01.2020.
- 2.- Aprobación de acuerdos acta sesión ordinaria N°254 21.01.2020.
- 3.- Lectura Correspondencia.
- 4.- 9:30 horas, asiste doña Patricia Serrano Vásquez, DIDECO.
  - Aprobación aporte en efectivo por \$13.207.226.- de parte del Municipio, alcanzado el 15% de los recursos entregados por INDAPP, al programa PRODESAL año 2020, comuna de Sagrada Familia.

- 5.- 9:40 horas, Mariela Peña Moraga, SECPLAC.
- Aprobación para el emplazamiento del paradero exterior a la posta Los Quillayes, el cual por sus dimensiones queda emplazado en el antejardín.
  - Presentación de los gastos de operación y mantención del proyecto Adquisición Camión Aljibe Municipal, para Sagrada Familia, código BIP 40.019.201-0, por \$11.139.600.-
- 6.- 9:50 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.
- Presentación Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2020, Área Municipal.
- 7.- 10:00 horas, asiste doña Marisol Silva Bravo, Jefa de Rentas Municipales.
- Presentación traslado de la Patente de Minimercados de Abarrotes y Licores, a nombre de la señora Mariza Figueroa Fariás, que por motivos ajenos a su voluntad, deberá trasladar su patente del sitio n°22 de Colín, al sitio n°23 de Colín, cuyo propietario y arrendador es don Manuel Ramos Márquez.
- 8.- 10:10 horas, asiste Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.
- Presentación subvención municipal por \$1.556.250.-, para entregar a Fundación FAZENDA DA ESPERANCA CHILE, de Villa Prat comuna de Sagrada Familia.
- 9.- Incidentes.

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°254, 21.01.2020.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, se abstiene.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

- Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores Concejales.

2.- Aprobación de acuerdo acta sesión ordinaria N°254, 21.01.2020.

- Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

### CERTIFICADO N°5/2020

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de la donación del bien municipal sobre Camión Tolva, marca Volkswagen, modelo Worker, placa patente única DS.HH-37, a la Primera Compañía de Bomberos de Sagrada Familia, de conformidad al artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 254° Sesión Ordinaria del día martes 21 de enero de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota no.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, se abstiene, porque es voluntario del Cuerpo de Bomberos.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado **al Asesor Jurídico, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días del mes de enero de 2020.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

**CERTIFICADO N°6/2020**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación para celebrar contrato por ejecución de obras entre la empresa Constructora Edifica Ltda. y el Municipio, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio ID 4134-44-LP19, segundo llamado Mejoramiento Estadio y Gimnasio de Villa Prat, comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por doña Ingrid Ormazábal Muñoz, Encargada de Licitaciones Públicas, D.A.F. y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 254° Sesión Ordinaria del día martes 21 de enero de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Díaz, vota no.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a veintiún días del mes de enero de 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

---

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

### CERTIFICADO N°7/2020

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación para celebrar contrato por ejecución de obras entre la empresa Constructora Santa Sofia SPA y el Municipio, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio ID 4134-45-LP19, Construcción Pista Actividad Física Escolar, comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por doña Ingrid Ormazábal Muñoz, Encargada de Licitaciones Públicas, D.A.F. y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 254° Sesión Ordinaria del día martes 21 de enero de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota no.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Díaz, vota no.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a **Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a veintiún días del mes de enero de 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

---

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

**CERTIFICADO N°8/2020**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación para solicitar certificado en el que se compromete al financiamiento y ejecución por parte del Municipio, ligado a las obras de infraestructura para el cumplimiento del DS 50 de accesibilidad universal del entorno inmediato, acceso, obras anexas y el compromiso de las demoliciones u obras anexas para la entrega óptima del terreno de la posta Los Quillayes, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 254° Sesión Ordinaria del día martes 21 de enero de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintiún días del mes de enero de 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

---

➤ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.

**CERTIFICADO N°10/2020**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de la Asignación Transitoria Municipal Ley N°19.378, artículo N°45, para el Director Comunal de Salud, año 2020, según presentación realizada por doña Viviana Riquelme López, Sub Directora de Administración y Finanzas Departamento de Salud, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 254° Sesión Ordinaria del día martes 21 de enero de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota no.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento Comunal de Salud, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días del mes de enero de 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

---

➤ **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de la Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2020, Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 254° Sesión Ordinaria del día martes 21 de enero de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días del mes de enero de 2020.

BRA/ach

---

➤ **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal.**

**CERTIFICADO N°12/2020**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de la subvención municipal para el Grupo Habitacional Población Independencia por \$3.250.000.- (Tres millones doscientos cincuenta mil pesos) según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 254° Sesión Ordinaria del día martes 21 de enero de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días del mes de enero de 2020.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y**



## MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

---

### ➤ Octavo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

#### CERTIFICADO N°13/2020

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de la subvención municipal para el Taller Femenino Bandera por \$339.990.- (Trecientos treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos), según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 254° Sesión Ordinaria del día martes 21 de enero de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Octavo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a **la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a veintiún días del mes de enero de 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

---

**Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?**

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Concejal Toledo, se abstiene.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Concejal Quiroga, ausente.

- Sin ninguna observación los acuerdos son aprobado por los señores Concejales.

### 3.- Lectura Correspondencia.

- No hay correspondencia.

### 4.- Cuenta del señor Alcalde.

**Alcalde (S)**, Buenos Días Señores Concejales, el Señor Alcalde no se encuentra presente, está haciendo uso de sus días de feriado legales.

- En primer lugar Suscribimos un convenio con la empresa: Envases Palma, que nos permitirá en una primera etapa, instalar 50 contenedores para reciclar vidrio en la comuna, Aumentando después su número, sin costo para el municipio.
- Estado en que se encuentra distintas licitaciones públicas, para avanzar en la ejecución de varios proyectos:
  - Servicios de cámaras de vigilancia, para el sector de Villa Prat, el ID de esta licitación es 4134-1-LE20, tiene un monto disponible de \$29.478.001.- la cual fue publicada el 23 de Enero, teniendo fecha de cierre de licitación el día de hoy 04 de Febrero 2020.
  - Cambio de luminarias para la comuna de Sagrada familia. Monto disponible \$235.683.851.-, fecha de publicación el día 03 de Febrero y cierra el día 20 de febrero del 2020.
  - Estudio para el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas “APR EL CRUCERO”. monto disponible para el proyecto 171.168.358.-, fecha de publicación, 11 de diciembre del 2019 y fecha de cierre de licitación el día 21 febrero del 2020.
- El 30 de enero, el Alcalde, junto al Concejal Claudio Ramírez y funcionarios del departamento de Salud, asistieron al Servicio de Salud del Maule, para conocer a

través de los profesionales del área de arquitectura, el diseño final del nuevo Cesfam Sagrada Familia.

**Alcalde (S)**, como ustedes saben debe pasar el proyecto al MIDESO, se hace la evaluación correspondiente, luego se espera construcción para el año 2021, a más tardar el año 2022.

**Concejal Toledo**, comenta, si es que existiera financiamiento.

**Alcalde (S)**, responde, esos son los plazos que se estiman una vez que estén aprobados por el MIDESO, para el financiamiento y pronta construcción entre el año 2021 y 2022.

- El mismo día, pero en el estadio de Sagrada Familia, el Gobernador, el Alcalde y la Seremi de Agricultura, entregaron a 11 agricultores crianceros de la comuna, no perteneciente a INDAP, estanques de 540 litros y alfalfa, en el marco de ayudas que se otorgaran por el gobierno, para enfrentar la escasez hídrica.
- El 31 de enero 2020, en el teatro municipal, los 7 jardines infantiles y salas cunas de la comuna, recibieron la certificación y reconocimiento oficial que entrega el ministerio de educación.  
Destacándose a Sagrada Familia, como la primera comuna a nivel nacional en lograr el reconocimiento de todos sus establecimientos. Logro que se ampare en la Ley 20.832, que establece que todos los establecimientos de Educación Parvularia, que reciben los aportes del Estado, deben contar con el dicho reconocimiento oficial.
- Las actividades municipales de verano, año 2020.
  - Show en tu sector.

**Alcalde (S)**, como ustedes saben en cada sector se realizó una reunión previamente, con las juntas de vecinos, en la cual algunas de ellas solicitaron realizar un show de verano, los cuales tendrán la característica que serán iguales para todos los sectores, recordar que son show pequeños, que contarán con dos charros y se han hecho en algunos sectores tales como La Isla y La Colonia.

**Concejal Toledo**, pregunta, ¿de qué parte sacan el financiamiento para está?

**Alcalde (S)**, responde, lo sacamos del presupuesto ordinario, los artistas se cargan al presupuesto de los "honorarios" y las amplificaciones al presupuesto destinado "amplificaciones".

Concejal Díaz, pregunta, desde el municipio ¿Quién coordina esto?

**Alcalde (S)**, responde, lo coordino yo, en conjunto con la Gestora Territorial.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿porque lo coordina usted y la Gestora Territorial y no el área de Corporación Cultural?

**Alcalde (S)**, responde, porque en enero se realizó una reunión en donde habían varias comunidades que años anteriores habían solicitado una subvención para actividades de verano, este año no la hicieron y solo querían tener un pequeño show, de esta forma más sectores tendrían una actividad de verano; en esta reunión estaba la Gestora Territorial y Yo, por lo que entre los dos coordinamos la actividades.

**Concejal Díaz**, opina, no me parece que sean ustedes los que coordinen las actividades.

**Concejal González**, interviene, tenemos departamentos para que coordinen ese tipo de actividades y debieran delegarles el trabajo a ellos, ya que se invirtió plata en personal y no me parece que usted y la Gestora Territorial le estén haciendo el trabajo.

**Alcalde (S)**, responde, ellos tienen varias actividades, pero estas en especial las estoy coordinando Yo.

**Concejal Toledo**, comenta, se les cumple el plazo para pedir la subvención y después piden todo al municipio.

**Concejal Díaz**, interviene, si la corporación cultural, cumpliera con su rol y se acercara a las juntas de vecinos, a las comunidades y les preguntaran dentro del mes de diciembre o noviembre que es lo que realizaran sería distinto; por ejemplo la Delegación Municipal debería acercarse a las juntas de vecinos para coordinar las actividades. No deberían esperar que la gente se acerque, porque a nadie le pagan por hacer ese trabajo de organizar las actividades de las juntas de vecinos, recordemos que la gente trabaja y andan siempre con el tiempo limitado, por lo tanto el municipio debiera preocuparse porque a ellos si se les paga, deberían programar las actividades de verano y ayudarles a coordinar, pero eso acá no pasa.

**Alcalde (S)**, responde, no estoy de acuerdo porque Francisco Guzmán y la Gestora Territorial, en octubre del año pasado hicieron la reunión e informaron de los plazos para presentar sus subvenciones y de igual forma las comunidades no presentaron la documentación para las subvenciones.

**Concejal Jorquera**, no comparto el que usted tenga tantas responsabilidades, sobre todo ahora que el Alcalde no está y usted cumple el rol él, de Jefe de Gabinete, Asesor y Jurídico, mas ahora tomando un puesto más organizando las actividades de verano. Para eso tenemos gente que se les paga en el Área Cultural.

**Concejal Díaz**, interviene, lo que pasa es que no se planifican, no existe una planificación y todo está hecho bajo la improvisación; ese es el problema.

- **Música en la plaza de armas de sagrada familia, desde el día martes hasta el domingo, desde las 19:30 horas a las 22:00 horas.**
- **Festival del Ají.**

**Concejal Jorquera**, interviene y consulta, ¿porque lo realiza la corporación y no cultura?

**Alcalde (S)**, responde, esta actividad se realizara el día 14 de Febrero y lo realizara la Corporación Cultural, con recursos Municipales, será un festival con el mismo formato de los años anteriores, con la diferencia que este año producto del estallido social, se fomentara la producción del ají y todos sus derivados, junto con los artesanos de la localidad y de la comuna; también se realizara presentaciones solo con artistas locales, regionales o provinciales.

- **Además contarles que este año se licito un complejo en la comuna que fuera turístico y además ofreciera un menú de comidas, para un día de distracción; esta actividad será realizada por Juntas de Vecinos, donde tendrá una capacidad de 100 personas por día.**
- **Traslado en bus y minibús solicitados por diversas instituciones. Debo mencionar que como se están realizando traslados a las piscinas, hay viajes que no se están realizando, con la salvedad que hayan sido solicitados con mucha anterioridad.**
- **Se están realizando preparativos y resolviendo lo solicitado para realizar la semana de Villa Prat, para la tercera semana de febrero, pero eso aún no está resuelto.**
- **Fiesta de la chicha año 2020; si bien no es una actividad de verano el alcalde realizo la semana pasada unas declaraciones donde dijo que la fiesta de la**

chicha este año no se hace, decisión tomada en conjunto con los vecinos y productores de Rincón de Mellado, por el motivo de que a los productores les afecta la sequía y no tienen la cantidad de uva, también está el factor social que no sabemos qué ocurrirá en marzo. Mencionar que en abril tenemos actividades programadas tales como la teletón, la semana santa y en la última semana el plebiscito, por lo que no se realiza la Fiesta de la Chicha.

**Concejal Toledo**, como dijo el alcalde que se haría la fiesta de la chicha.

**Alcalde (S)**, el alcalde dijo en el mes de diciembre que no se haría la Fiesta De La Chicha.

**Concejal Toledo**, él dijo que era algo tradicional que se debía hacer donde dejaría aunque sea veinte millones para la fiesta y nosotros pedimos que se bajara y él dijo que se conseguiría recursos y ahora dice que no se hace, que el tomo la decisión cuando fuimos nosotros que le dijimos que se bajara.

**Concejal González, pregunta**, disculpe que toque otro tema pero ¿los Juguetes ya se pagaron?

**Alcalde (S)**, responde, no lo tengo claro, pero me atrevería a decir que no, porque hay un plazo en las bases y señala que una vez hecho el visto bueno o recepción tiene el plazo de pagarse de 30 a 60 días.

**Concejal González, pregunta**, ¿hasta cuándo tienen plazo usted sabe?

**Alcalde (S)**, no solo sé que no se ha pagado todavía.

**Concejal González, pregunta**, ¿el Alcalde cuantos días se tomó de vacaciones?

**Alcalde (S)**, responde, el Alcalde tiene dos semanas de vacaciones a contar del día 03 de febrero.

**Concejal González**, opina, las facturas no se debieran pagarse cuando no este él, para hacer un juicio de cuantas de esas facturas, porque usted es el alcalde subrogante

**Alcalde (S)**, interviene, si tengo las mismas facultades legales.

**Concejal González**, por eso le dijo, espero que las facturas no se paguen en estas dos semanas, sino que se paguen cuando este él; es mejor que le hagan un Juicio de cuentas a usted y así no tiene problemas él; a usted no le pasa nada..... No ve que está planificada la situación.

5.- 9:30 horas, asiste doña Patricia Serrano Vásquez, DIDECO.

- **Aprobación aporte en efectivo por \$13.207.226.- de parte del Municipio, alcanzado el 15% de los recursos entregados por INDAPP, al programa PRODESAL año 2020, comuna de Sagrada Familia.**

**Concejal González, pregunta**, veo que viene dentro del proyecto una construcción de norias ¿esas norias quedan inscritas?

**Funcionario Prodesal**, responde, no, quedan inscritas con el proceso en INDAP y quedan durmiendo en el proceso eternamente.

**Concejal González**, mi consulta era porque las norias tienen un radio de 200 metros en la inscripción del conservador, y por lo que veo en las listas existen vecinos que son cerquita ¿Qué pasara en esas situaciones?

**Funcionario Prodesal**, responde, lo que pasa es que la inscripción de los pozos puede durar de dos a tres años, porque existe todo un proceso legal y sale bastante caro; por ejemplo cuando yo

compro un terreno debo inscribirlo en el Conservador y cuando realizo un pozo es lo mismo, por lo que debo saber cuántos litros tengo en ese pozo; y eso es un procedimiento bastante largo, y por lo general nosotros cumplimos con la Ley, que es solo informar.

**Concejal González,** muchas gracias esa era mi consulta.

**Concejal Díaz,** la semana pasada solicite cuales habían sido los beneficios que habían obtenido cada uno de los usuarios, por lo que me llevo este listado pero solo a grandes rasgos.

**Funcionario Prodesal,** responde, dentro de la primera hoja esta la fuente de financiamiento y esta detallado en 3 hojas.

**Concejal Díaz,** se acuerda que yo les mencione que no entendía como personas podían seguir estando en el programa de Prodesal, una de ellas la Señora Elba por ejemplo, donde usted me dijo que hablaría con INDAP para que se hiciera la reevaluación. ¿Lo hizo?

**Funcionario Prodesal,** responde, les quiero comentar que estuvimos en una reunión con INDAP en donde se les comento la situación y nos indicaron que vienen nuevas normativas del programa Prodesal, donde el agricultor que pertenezca al programa no deba pasar más del 50% de la ficha social de hogares; lo que nos indicara que habrán personas que saldrán para afuera. Ustedes igual pueden solicitar una reunión con el Director de INDAP y así ustedes tengan la información oficial; bajo esta situación habrán muchos reclamos debido a que tenemos el 40% de los usuarios que quedarían afuera.

INDAP viene con un proyecto dentro de dos o tres años más, para formar SAT, es una suerte se asesoría técnica, más avanzada y especializada que se hace de forma independiente y no a través del municipio, esto puede durar 3 años más y mientras tanto nosotros tendremos la orden de no postular a los agricultores que sobrepasen ese puntaje de la ficha de protección social; ante esto nos llenaremos de críticas todos debido a que muchas personas quedaran fuera.

**Concejal Díaz,** interviene, nosotros no, yo hace dos años que estoy pidiendo que se formara un SAT y ustedes podrían haberse adelantado a la situación.

**Funcionario Prodesal,** responde, INDAP estaba esperando y mientras tanto la gente no podía seguir quedando tantos años en el aire y los agricultores necesitan herramientas.

**Concejal Díaz,** pregunta, ¿no se supone que si están arriba de ese puntaje tiene los medios para poder obtener las herramientas y trabajar?

**Funcionario Prodesal,** responde, me gustaría que un día fueran a terreno para que ustedes vean que de 100 agricultores que tenemos, quedaran 10 con parcelas agrarias, entonces eso quiere decir que la agricultura hoy en día no es un gran negocio, y al final nos quedaremos con puros agricultores de patio.

**Concejal Díaz,** interviene, es que ellos no han querido, han tenido la ayuda para que lo hagan; lo que pasa en Villa Prat, todos les vendieron el agua a Siracusa para regar los olivos y ahora no tiene para regar ellos, entonces la gente no se da el trabajo de investigar y tampoco tiene asesoría de alguien que les diga no hagan esto, no hagan esto otro. Volviendo al punto inicial INDAP ¿tiene la intención de realizar una reevaluación?

**Funcionario Prodesal,** responde, lo que pasa es que el programa ahora termina el día 10 de abril, ahí se cumple la temporada agrícola 2019 al 2020, en esta fecha se piden todas las reevaluaciones que se deben hacer, si ustedes tienen más personas que necesitan que reevaluemos podrían pedirlo por correo o por escrito.

Sería interesante que tengamos una reunión de las nuevas normativas, es un tema no menor y que afectara a la comunidad.

**Concejal Ramírez,** comenta, la gente realizara las críticas, pero no es culpa de ustedes ni del Concejo, es una Ley que está colocando el estado, nosotros leemos el informe y nos preguntamos porque esta personas está en el programa si tiene buenas condiciones, deberíamos mantener siempre una misma postura y no estar todas las reuniones preguntando y diciendo lo mismo, en el

listado hay personas que tiene bastantes condiciones y podríamos darle la oportunidad a otras personas que lo necesiten más; en estos momentos se está dando esa oportunidad y uno debiera aportar con Prodesal llevándole casos de personas para que puedan revisarlo y ver en qué condiciones están y ofreciéndole alguna ayuda y no tirando la misma gente para arriba, cuando existen personas esperando la oportunidad. Recordemos que la gente va a criticar por lo bueno y por lo malo.

**Funcionario Prodesal**, interviene, no quiero defender a nadie pero en muchas ocasiones la ficha social de hogares no refleja la realidad de uno, lo más probable que esa persona que usted vea que tienen buena condición tenga la ficha social de hogares baja y siga estando dentro del beneficio.

**Patricia Serrano Directora De Desarrollo Comunitario**, interviene, quisiera hacer una acotación respecto al tema de la ficha social de hogares, hay muchas personas que manipulan la información y nosotros no somos investigadores privados, si el jefe de hogar no pertenece a esa familia nosotros no tenemos forma de saber si vive dentro del hogar, la ficha la determina todos servicios públicos y sobre la información que se entrega nosotros no podemos intervenir, y muchas veces nos pasa que les dicen a las personas vayan al municipio para que le bajen el puntaje y no tenemos la facultad, solo podemos hacer una revisión de datos.

**Funcionario Prodesal**, esos son los problemas que tendremos porque algunos que están en mejor situación quedara en el programa y otros en menor situación saldrán.

Otra situación que también se puede dar, es que todas esas personas que queden afuera necesiten ayuda, donde INDAP también necesitan que se acrediten con documentos; la realidad de nosotros es que tenemos una lista de espera donde están 40 agricultores y con suerte cada colega puede atender a 3 o 4 personas, y nosotros solo somos 3 y tenemos a todos los otros agricultores con los documentos al día para que INDAP los pueda acreditar.

**Concejal Ramírez**, puede ser también que toda esa gente que muchas veces ha venido a las postulaciones donde no ingresan se aburran y no vengán más, ¿puede suceder?

**Funcionario Prodesal**, responde, existen personas que se les avisa se les solicita los documentos y no aparecen más; después dicen que no se les ayuda pero ellos tampoco sacrifican en recopilar los documentos necesarios, las personas que traen sus documentos en dos o tres meses más los tenemos ingresado al Prodesal, es toda una suerte de trabajo técnico.

**Alcalde Protocolar**, pasemos a la votación ¿tienen alguna consulta más?

**Concejal Díaz**, solo pedirle a don Julio que este año que será más complicado en el tema hídrico, que tengamos una comunicación más fluida.

**Funcionario Prodesal**, responde, la vez anterior les dije que este año estamos enfocado en ayudar con los pozos, las bombas e incluso a esas personas que no sean del programa de Prodesal envíenlas a la oficina, les podemos ayudar en acreditarlas y ayudarlas en su justa medida que podamos, porque estamos en emergencia y es mucha más rápida la ayuda que llega. Lo ideal es que sea en este tiempo que se facilita más las cosas.

**Alcalde Protocolar**, señora Blanca demos votación al aporte en efectivo por \$13.207.226.- de parte del Municipio, alcanzado el 15% de los recursos entregados por INDAP, al programa PRODESAL año 2020, comuna de Sagrada Familia.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Alcalde Protocolar**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

---

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de Aporte en efectivo por \$ 13.207.226, (trece millones doscientos siete mil doscientos veintiséis pesos) de parte del municipio alcanzando el 15% de los recursos entregados por INDAPP, al programa PRODESAL año 2020, según presentación realizada por la señorita Patricia Serrano Vásquez, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 255° Sesión Ordinaria del día martes 04 de febrero de 2020.

Alcalde Protocolar - Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, ausente.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a **la Dirección de Desarrollo Comunitario con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a cinco del mes de febrero de 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL



**Alcalde Protocolar**, tengo una consulta aprovechando la presencia de la DIDECO, ¿Por qué en algunos sectores se les está cobrando la entrada a las piscinas? Por ejemplo en Parroncillo faltó otro bus y se les cobro mil pesos a las personas.

**Patricia Serrano Directora De Desarrollo Comunitario**, pregunta, ¿quién les está cobrando?

**Alcalde Protocolar**, responde, la junta de vecinos les está cobrando.

**Patricia Serrano Directora De Desarrollo Comunitario**, Buenos Días informarles que hoy partió el programa de verano, donde se realizó una licitación pública, la cual se la adjudicó el centro ANTIYANKA, se les llamo a las juntas de vecinos invitándolas a participar llevando 100 personas diarias, cada personas que participe del programa debe tener ficha de protección de hogares en nuestra comuna eso es para evitar que venga gente de afuera quitándole el beneficio a las personas de la comuna, teniendo como movilización el bus y minibús municipal, por lo que me extraña que le estén cobrando a la gente, porque como municipio no vamos a cobrar.

**Alcalde Protocolar**, pregunta, ¿es solo uno o los dos?

**Patricia Serrano, Directora De Desarrollo Comunitario**, responde, los dos, tanto el minibús como el bus grande municipal, por lo que consultaremos por la situación, porque no debieran cobrarles la Junta de Vecinos.

6.- 9:40 horas, Mariela Peña Moraga, SECPLAC.

- **Aprobación para el emplazamiento del paradero exterior a la posta Los Quillayes, el cual por sus dimensiones queda emplazado en el antejardín.**

**Alcalde Protocolar**, pregunta, ¿alguna consulta antes de pasar a votación?

**Mariela Peña, Directora de SECPLAC**, les comento, me comunique con Servicio Salud del Maule, les explique que habían aprobado los montos para las obras de pavimentación y que no habían aprobado este punto del emplazamiento en el antejardín, donde obtuve como respuesta que sin esta aprobación el proyecto sigue paralizado, porque es el único documento que nos falta.

**Concejal Díaz**, pregunta, en esto corresponde a Vialidad y Servicio Salud del Maule ¿no han hablado con ellos para cambiar este requisito?

**Concejal Ramírez**, interviene, yo en la reunión que estuve presente con ellos, aproveche de realizar la pregunta sobre este paradero, porque de ellos nació, y sin esta solicitud que hace vialidad no puede avanzar el proyecto, incluso le dije a Don Pablo Luna que por el monto que sale realizar ese paradero es algo que podría hacer el municipio, porque tiene maestros, pero sin la aprobación de esa modificación el proyecto seguirá paralizado.

**Concejal Díaz**, comenta, lo que pasa es que debieran sacar ese requisito, porque no lo que ellos digan se debe colocar.

**Concejal Ramírez**, se debiera ver la forma de cómo realizar la solicitud.

**Concejal Díaz**, opina, ustedes saben cómo es Vialidad y que no tienen idea de cómo se trabaja acá.

**Mariela Peña, Directora de SECPLAC**, Vialidad reviso todo el terreno y esa fue la solución que propuso dentro los requerimientos que pedimos solucionar, pero ellos no lo ven como un paradero para que entren los buses de recorrido, solo para los pacientes, un lugar donde esperar.

**Alcalde Protocolar**, deberían haberlo presentado de esa forma porque a simple vista no era esa la función, de todas formas apoyo el proyecto porque a pesar de la poca locomociones la gente tiene vehículo y no les gusta esperar en la calle, tiene utilidad para los mismos abuelitos que deben

esperar que vengan a buscarlos, ese sector crecerá porque existen terrenos destinados a construir poblaciones.

**Funcionario Secplac**, recordar que se deben entregar este pedacito del terreno para uso público, que sería de 2.40 metros por 2.40 metros, pero sigue siendo de administración pública.

**Alcalde Protocolar**, entonces podemos llamar a votación.

**Concejal Díaz**, yo creo que vialidad debiera cambiar ese requisito.

**Alcalde Protocolar**, entonces llamamos a votación para el emplazamiento del paradero exterior a la posta Los Quillayes, el cual por sus dimensiones queda emplazado en el antejardín.

**Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?**

**Alcalde Protocolar, vota sí.**

**Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?**

**Concejal González, vota no.**

**Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?**

**Concejal Toledo, vota no.**

**Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?**

**Concejal Díaz, vota no.**

**Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?**

**Concejal Ramírez, vota sí.**

- **Presentación de los gastos de operación y mantención del proyecto Adquisición Camión Aljibe Municipal, para Sagrada Familia, código BIP 40.019.201-0, por \$11.139.600.-**

**Mariela Peña, Directora de SECPLAC**, le enviamos los antecedentes a ustedes, se abrió esta opción de postulación, tenemos algunas observaciones que subsanar y sigue el conducto de cualquier otro proyecto y como ustedes saben se necesita la aprobación de los costos de mantención que va a requerir en algún momento el camión aljibe.

**Concejal González**, en alguna presentación anterior vimos que el camión aljibe, solo se ocupará para agua potable.

**Mariela Peña, Directora de SECPLAC**, interviene, si, se nos entregara un certificado del Gobierno Regional en donde estará sanitizado por dentro el estanque, que es lo que corresponde.

**Concejal González**, pero el otro día estábamos viendo un camión para regar jardines, debido a que no pueden usar el camión aljibe porque es para agua de consumo, por lo que estamos sumando camiones para una misma causa y no estamos cubriendo la otra parte que nos falta, y vamos a tener necesidad de agua en varios sectores.

**Mariela Peña, Directora de SECPLAC**, responde, estamos postulando también un camión multipropósito.

**Concejal González**, por eso lo decía, porque tendremos dos camiones con un solo propósito.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Qué días va el camión aljibe don Enzo a entregar agua?

**Alcalde (S)**, responde, existe un encargado de esa área, si usted me pregunta lo vamos a averiguar, porque no tendría claro que días.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿pero está funcionando? Porque hace un par de días estaba parado.

**Alcalde (S)**, responde, si está funcionando y mucho, tiene alta demanda.

**Concejal Díaz**, opina, Encuentro que otro camión más para lo mismo no tiene mucho sentido.

**Mariela Peña, Directora de SECPLAC**, recuerden que tenemos una cartera de proyectos.

**Concejal González**, está bien señorita Mariela pero nosotros estamos viendo lo que se necesita antes.

**Mariela Peña, Directora de SECPLAC**, este va más rápido porque el Gobierno nos está diciendo que la necesidad de agua es más rápida más instantánea, por eso el camión multipropósito está más atrasado, porque el Gobierno está dando prioridad al desabastecimiento hídrico.

**Alcalde (S)**, comenta, el camión aljibe ha tenido una gran demanda este último tiempo, entregando agua todos los días en diferentes sectores, incluso los sábados, por eso es que es muy importante que se tenga en algún momento dos camiones aljibes, por eso nosotros vamos a entregar un calendario la próxima semana para que lo tengan en conocimiento.

**Concejal Díaz**, es por eso que es muy importante cuando uno solicita agua a la Gobernación, no podemos solicitar la misma cantidad en invierno que en verano.

**Concejal González**, el otro camión también está en proyecto ¿en qué proceso va eso?

**Mariela Peña, Directora de SECPLAC**, estamos con hartas observaciones que vamos a tener que resolver y más o menos en marzo, vamos a ver esas observaciones, porque tenemos proyectos que son más urgentes.

**Concejal González**, tenemos una necesidad más grande que es abastecer a las personas de los sectores con agua, y tocando el tema una pregunta, ¿de qué lugar sacamos agua potable para los para darles a los sectores? ¿Se compra? ¿A qué lugares se la están comprando?

**Alcalde (S)**, responde, se compra a las cooperativas, por ejemplo Hualemu y Sagrada Familia.

**Concejal González**, ¿de donde están sacando agua? Porque nosotros no vendemos nada del año pasado y Sagrada Familia tampoco está vendiendo, hay un pozo en el estadio pero no es potable.

**Concejal Díaz**, interviene, ese punto deben tenerlo claro el gobierno puede regalarle 10 camiones al municipio ¿pero de donde van a sacar agua?, Villa Prat tampoco está vendiendo.

**Concejal González**, nosotros tenemos un pozo en el estadio pero no es agua potable.

**Alcalde (S)**, se está comprando a la Hualemu, pidan los calendarios de las entregas de aguas y de las compras que se han realizado.

**Concejal González**, no me cuadra que están entregando agua ¿y donde están llenando los camiones?

**Alcalde Protocolar**, opina, es difícil opinar y que no se tome en cuenta, podrían comprar estanques sencillitos para regar y ayudarse, se podría trabajar en lo mismo que hay dentro el municipio.

**Secretaría Municipal**, se ira a buscar a don Luciano moraga para que en unos minutos más asista.

7.- 9:50 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

➤ **Presentación Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2020, Área Municipal.**

**Mario Santelices, Director De Administración Y Finanzas,** Buenos Días Señores Concejales, se le entregó la propuesta de la modificación presupuestaria al Alcalde, con el objeto de que hacer una modificación en este año de gestión de aumento y disminución de gastos, para una actividad de verano en las piscinas ANTIYANKA con los niños y adultos mayores de la comuna; dentro de las platas municipales si existe plata destinada para estas actividades, pero realice algunas consultas en Contraloría de la pertinencia de cargar al Ítems III de activos municipales de índole recreacional, que es el objeto que tiene el programa; Pasar del área de actividades municipales al área de programas recreacionales, para que tenga una mejor denotación en el área de gestión, la cuenta es exactamente la misma, si pueden observar existe un aumento de gastos en la cuenta 215.22.01.001 en programas recreacionales y la sacamos de la misma cuenta 215.22.01.001, pero de actividades municipales.

La cuenta de otros arriendos aumenta de a cinco millones seis y retiramos de otros arriendos, es todo lo mismo solo estoy cambiando el área de gestión, como lo indique anteriormente debido a que Contraloría me pidió que utilizáramos el área de actividades recreacionales.

**Concejal Díaz,** interviene, la actividad ya se eta realizando pero la modificación aún no se ha hecho.

**Mario Santelices, Director De Administración Y Finanzas,** responde, yo autorice con la propuesta que teníamos en estanques municipales.

**Concejal González,** pregunta, ¿hace cuánto se está planificando esta actividad?

**Alcalde (S),** responde, existe un decreto y se licito públicamente, no recuerdo la fecha pero debe ser hace unas dos semanas atrás aproximadamente.

**Concejal González,** si nosotros hace dos semanas atrás estuvimos en concejo ¿porque no se nos dijo esta situación de las actividades de verano? Esto debe pasar por concejo, los niños ya se están bañando, porque esto empezó el día de hoy; somos los últimos en enterarnos, nos enteramos primero por las redes sociales, y justo cuando el Alcalde no está nos presentan esta modificación presupuestaria.

**Mario Santelices, Director De Administración Y Finanzas,** interviene, disculpe que lo interrumpa, pero yo lo hice con la plata presupuestaria, y el área de gestión es otra cosa; lo que pretende hacer esta modificación es solamente pasarla al área de gestión recreacional.

**Concejal Díaz,** interviene, el problema don Mario es que aquí todo se improvisa y no existe Planificación.

**Concejal González,** opina, el problema es que nosotros nos enteramos por las redes sociales de lo que harán en la comuna, y después ustedes nos presentan aquí una modificación para pagar esto. Eso pasa por no planificar, las cosas primero se preparan y luego se hacen; acá empiezan todo de atrás para adelante.

**Alcalde (S),** interviene, acá la situación es otra, Mario es el encargado de imputar las cuentas y quienes planifican las actividades son otros funcionarios, yo tome la decisión de planificarlo, porque de lo contrario hubiéramos tenido que esperar que pase febrero y la actividad no se hubiera realizado.

**Concejal González,** interviene, ese es el problema no se planifico, llego y se preparó, donde tenemos variados departamentos a los cuales debiéramos delegar esa actividad, para que en el verano tengan todo listo.

**Concejal Díaz**, interviene, yo me imagino que en un municipio que es ordenado en Noviembre o Diciembre debieran tener todo eso organizado, pero esas actividades de verano de las piscinas o la playa, es un tema que se hace todos los años, no es nada nuevo.

**Alcalde (S)**, responde, por esa misma razón todas las decisiones parten en la Alcaldía y en la DAF solo se deben imputar los gastos, así como usted dijo, yo empecé hacer la planificación de esa forma debido a que en el mes de febrero tengo disponibilidad presupuestaria y es solo un cambio de área de gestión no dé cuenta.

**Concejal Díaz**, primero debiera pasar por el concejo y después debieran realizar todo lo demás.

**Alcalde (S)**, interviene, el sentido es otro, si yo estoy en febrero debiera tener presupuesto para hacer una actividad municipal cuando no se han hecho otras actividades municipales.

**Concejal Díaz**, responde, lo supuesto no sirve, porque eso habla de que usted es un mal administrador.

**Concejal Ramírez**, opina, el resto de mis colegas a veces preguntan las cosas y muchas veces tienen razón y usted también Don Enzo tiene razón en lo que está explicando, pero desde que nosotros estamos sentados en esta silla, jamás se nos ha informado con anticipación y nos estamos enterando por redes sociales en el transcurso que se están realizando las actividades, siempre he pedido antes los presupuestos con lo que las organizaciones cuentan para realizar por ejemplo "La Fiesta De La Chicha", y nos enterábamos después por redes sociales o cuando se hacían los desgloses 2 o 3 semanas después, y tampoco nos pedían la opinión, por lo que a mí en lo personal no me asusta esto; en particular la actividad de las piscinas es algo que debiera estar planificada desde diciembre, en actividades que se realizan nunca somos tomados en cuenta; debo decir que la comunicación entre el concejo y los departamentos municipales no son fluidos, siempre nos enteramos de las actividades por redes sociales, Juntas de Vecinos o por personas que no sé cómo se enteran y publican lo que está sucediendo, como siempre lo hemos dicho somos el arroz granado del plato, a nosotros solo nos dicen que digamos que si o que digamos que no; jamás se nos pide la opinión y nosotros estamos para fiscalizar las actividades y las contrataciones. Yo no dudo del trabajo que realizan, pero si nunca nos toman en cuenta.

**Mario Santelices, Director De Administración Y Finanzas**, ¿alguna duda respecto al tema? Y para explícales nuevamente la plata es de la misma cuenta.

8.- 10:00 horas, asiste **doña Marisol Silva Bravo, Jefa de Rentas Municipales.**

- **Presentación traslado de la Patente de Minimercados de Abarrotes y Licores, a nombre de la señora Mariza Figueroa Fariás, que por motivos ajenos a su voluntad, deberá trasladar su patente del sitio n°22 de Colín, al sitio n°23 de Colín, cuyo propietario y arrendador es don Manuel Ramos Márquez.**

**Natalie Correa "Rentas"**, Buenos Días, la patente es de Minimercado de abarrotes y licores, es una patente que está siendo trasladada únicamente por un tema personal de herencia, en donde la persona que tiene la patente no le correspondía el terreno, por esta razón está arrendando al frente de donde tenía esta patente comercial, dentro de las fotocopias de los antecedentes pueden encontrar la ubicación anterior y la nueva, en estos minutos está cumpliendo con toda la normativa de inmobiliario y con la aprobación de Obras Municipales y Seremi De Salud; dentro los documentos están todos los antecedentes necesarios.

**Alcalde Protocolar**, podemos pasar directo a votación, si no tuvieran ninguna duda; a modo de acotación Don Mario Santelices, las patentes a modo de seguridad, así como se pagan una vez al año, una pequeña revisión de la gasfitería de la electricidad, pero solo a modo de seguridad para los vecinos, en caso de incendio o cualquier emergencia; solo a modo de acotación, de alguna fiscalización.

**Natalie Correa "Rentas"**, interviene, yo personalmente traspasare su acotación a don Fernando Oyarzun, Encargado De Inspecciones Municipales.

**Alcalde Protocolar**, entonces pasamos a la votación de traslado de la Patente de Minimercados de Abarrotes y Licores, a nombre de la señora Mariza Figueroa Farías, que por motivos ajenos a su voluntad, deberá trasladar su patente del sitio n°22 de Colín, al sitio n°23 de Colín, cuyo propietario y arrendador es don Manuel Ramos Márquez.

**Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?**

**Alcalde Protocolar, vota sí.**

**Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?**

**Concejal González, vota sí.**

**Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?**

**Concejal Toledo, vota sí.**

**Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?**

**Concejal Díaz, vota sí.**

**Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?**

**Concejal Ramírez, vota sí.**

---

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de traslado de patente de Minimercados de abarrotes y licores, a nombre de la Señora Maritza Figueroa Farías, que por motivos ajenos a su voluntad, deberá trasladar su patente a sitio n° 22 de Colín, al sitio n° 23 de Colín, cuyo propietario es don Manuel Ramos Márquez, según presentación realizada por Don Mario Santelices Urrea, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 255° Sesión Ordinaria del día martes 04 de febrero de 2020.

**Alcalde Protocolar - Concejal Jorquera, vota sí.**

**Concejal González, vota sí.**

**Concejal Quiroga, ausente.**

**Concejal Toledo, vota sí.**

**Concejal Díaz, vota sí.**

**Concejal Ramírez, vota sí.**

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a **la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a cinco del mes de febrero de 2020.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Concejal Toledo**, comenta, hace un par de meses se consultó por una patente que mi señora ya no utiliza, y quería arrendarla a una persona de Santa Emilia, se le consultó a la Señora Marisol Silva si podía arrendarla y le dijeron que solo podía venderla, esto fue hace dos meses, la persona que la compraría tenía que traer planos y una cantidad de cosas; no sé si usted sabe que es lo que pasa con esa situación, ¿porque aún no pasa al Consejo para el traspaso de la patente?

**Natalie Correa "Rentas"**, pregunta ¿puede que estén topando con el tema sanitario?

**Concejal Toledo**, responde, creo que solo por un tema de los planos del local.

**Natalie Correa "Rentas"**, tendríamos que verlo porque como yo no vi el caso desconozco en que situación esté; si quiere me podría dar el nombre del contribuyente.

**Concejal Toledo**, responde, Marta Navarro Catalán.

**Natalie Correa "Rentas"**, me imagino que la patente no ha sido trasladada, porque el local nuevo debe contar con todas las condiciones y con las normas, quizás ese es uno de los problemas que están teniendo, de todas formas lo voy a revisar y veré en qué situación se encuentra.

**9.- 10:10 horas, asiste Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.**

- **Presentación subvención municipal por \$1.556.250.-, para entregar a Fundación FAZENDA DA ESPERANCA CHILE, de Villa Prat comuna de Sagrada Familia.**

**Francisco Guzmán Aragay**, Buenos Días, vengo a presentarles el proyecto para una casa acogida de jóvenes de rehabilitación de la localidad de Villa Prat, esta toda la documentación al día y los antecedentes necesarios para la Subvención adjunta.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Por qué esto no paso por la Comisión De Finanzas?

**Francisco Guzmán Aragay**, responde, esto se presenta hoy en día justamente por el tiempo y lo que ellos lo necesitan para recibir a la gente, en este caso son misioneros que trabajaran en este tema, por eso no se tuvo el tiempo antes para presentarlo a votación y se está haciendo hoy en día por ese motivo.

**Alcalde Protocolar**, pregunta, las personas que se estarán rehabilitando ¿serán personas de la comuna?

**Francisco Guzmán Aragay**, sí, pero también son personas de intercambio.

**Concejal Toledo**, interviene, a mí me daría vergüenza darles esa plata, porque a otras instituciones le hemos dado cinco millones y si ustedes conocieran esa casa está hecho todo con esfuerzo de ellos mismos.

**Concejal Díaz**, comenta, no se les está dando, es lo que ellos nos están solicitando.

**Concejal Jorquera**, yo la conozco y creo que es poco lo que se las ha dado para la gran inversión que ellos han hecho, en Villa Prat existen personas con muy buenas intenciones; si uno la ve se nota que es poca la inversión y que la gente los ayudo bastante.

**Francisco Guzmán Aragay**, justamente lo que dice el Concejal Toledo esto ha sido tanto de la gente de Villa Prat que se han puesto, como de la municipalidad y hoy solo viene a solicitar este monto; si bien es poco dinero en beneficio de lo que están haciendo, es lo que necesitan hoy en día para funcionar. Esto es solo para presentación, si ustedes lo estiman necesario aprobarlo es decisión de ustedes.

**Alcalde Protocolar**, me gustaría saber si en el Ítems esta la cantidad de dinero para aprobar de forma inmediata, me gustaría que viniera don Mario Santelices y lo veamos altiro.

**Concejal González**, una pregunta al encargado de emergencias mientras llega don Mario sobre el camión aljibe ¿de dónde saca agua el camión municipal para entregarles a las viviendas de nuestra comuna?

**Luciano Moraga, Encargado De Emergencias Comunal**, responde, tengo entendido que esa agua se compra a la Cooperativa De Agua Potable De Sagrada Familia, existe un cálculo de la cantidad de beneficiarios y se va comprando cada cierto tiempo según la cantidad de agua que se va a necesitar.

**Concejal González**, pregunta, ¿existe una orden de compra?

**Luciano Moraga, Encargado De Emergencias Comunal**, responde, exactamente, yo presento una orden de compra a Obras y ellos son quienes hacen la solicitud.

**Concejal González**, porque le comento, porque le pregunte al encargado de finanzas y me dice que no ha pasado nada por manos de él; y por eso necesito saber de dónde están sacando agua, porque en ninguna parte se está vendiendo, por eso necesito que me traigan orden de compras y de las que ya se han facturado.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿a quienes se les está entregando agua?

**Luciano Moraga, Encargado De Emergencias Comunal**, responde, tenemos a 36 familias y acaban de ingresar 24 familias más; les enviare el informe que acabamos de evacuar y que bueno que tocaron el tema de Villa Prat porque cada día la necesidad es más grande y en este minuto ese sector es crítico, en primer lugar en sectores no tenemos caminos y el camión es muy grande, debemos buscar cómo llegar al lugar, por lo tanto en villa Prat nosotros tenemos un programa más o menos grande; el agua de Villa Prat si vamos a tener que ver de dónde la obtendremos, porque que venga el camión a cargar agua a Sagrada Familia, es un gasto innecesario.

**Concejal Díaz**, pregunta, cuándo usted me habla de Villa Prat me habla ¿del pueblo? ¿O de los alrededores?

**Luciano Moraga, Encargado De Emergencias Comunal**, responde, en general de Villa Prat, tanto como el pueblo, como los alrededores, La Quebrada, El Durazno; en este minuto El Guaicutén están sin agua. Debo decirles que hay sectores en donde yo desconocía por ejemplo el APR de Santa Leonor, es una APR que no recibe ayuda del municipio y tenemos problemas que debemos ayudar a solucionarlos, ellos pertenecen a ONEMI donde el camión de ellos les deja agua pero solo algunas familias, y los días que pasamos nosotros salen todas las familias a pedir agua y debemos hacer un control estricto, solo llevamos diez mil litros; me parece excelente que quieran hacer una mesa de trabajo porque es necesario trabajar en el tema; que puede hacer un funcionario si una señora le



sale a pedir agua no se le puede negar; de todas formas les hare llegar las órdenes de compra y sería bueno una mesa técnica.

**Concejal Díaz,** Don Luciano yo hablé la semana pasada acá en el concejo sobre la entrega del agua de ONEMI y ellos me dicen que entregan el agua que les solicita el municipio, yo encuentro que es absurdo que se pida la misma cantidad de agua en invierno y verano, cuando sabemos que en sectores en invierno no necesitan tanta agua como en el verano; lo converse en la Gobernación y ellos me dicen que entregan lo que el municipio les pide. En segundo lugar el tema del pozo del Durazno, del estanque que se tiene, ¿se puede hacer un trabajo?

**Luciano Moraga, Encargado De Emergencias Comunal,** tengo entendido que el personal de obras anduvo en el lugar y el Durazno hoy en día subió de 2 beneficiarios a 8 beneficiarios, es un tema que estamos pidiendo mayor cantidad de estanques, es más la lista que ustedes verán es una lista que se le entrega a Gobernación cada 3 meses y en esos 3 meses podemos ir incorporando gente nueva.

**Concejal Díaz,** es importante esas solicitudes porque hubo una reunión con el actual Ministro De Obras Públicas, donde se les pidió más recursos para el tema hídrico, así que llegaran más recursos con el tema de las norias y de aumentar el agua potable a través de la gobernación; por lo que debemos hacer un buen trabajo de base por parte del municipio.

**Luciano Moraga, Encargado De Emergencias Comunal,** comenta, nosotros como municipio llevamos el liderazgo en las entregas de solicitudes, pero ante la Gobernación nosotros siempre hemos dicho que cincuenta litros por persona de uso diario es poco, pero no se puede cambiar porque es a nivel país; nosotros pedimos la ayuda y esperamos que nos autoricen; recordemos que un camión solo lleva diez mil litros de agua en un solo viaje que puede dar y aumentar la capacidad que puede llevar el camión es un riesgo físico. Lo que nosotros como comuna estamos pidiendo es aumento de la ración por persona, lo más probable que en marzo ya tengamos solucionado el problema. Pero lo que nosotros decimos es que el agua para animales la podamos comprar en Villa Prat para no darnos tantas vueltas y es por eso que debemos tener claro cuales serán nuestros estándares y como trabajaremos; si dentro de la comuna en algún minuto no tenemos agua vamos a tener que salir a comprarla afuera, no todas las comunas están en las mismas condiciones que nosotros.

**Alcalde Protocolar,** interviene, es por eso que es necesaria una mesa de trabajo.

**Luciano Moraga, Encargado De Emergencias Comunal,** por eso debemos tener todos los planes que sean necesarios, hoy en día lo que yo le propuse al Seremi e incluso en la Gobernación, el hecho de que alguien debe ver la falla importante de la mala utilización del recurso; por ejemplo si alguien lavo la ropa no la vote ocúpela o guárdela en estanques viejos; existen personas que reciben agua potable, pero los contenedores sin tapa, en malas condiciones, que pasara cuando esas familias se enfermen.

**Concejal Díaz,** comenta, eso también lo dije en este Concejo, es muy importante el tema de los contenedores, se coloca verde, hedionda y pueden tomar infecciones; le dije al señor Alcalde en pleno siglo XXI no podemos solucionar un tema de raíz, en El Durazno, tienen agua pero el estanque debiera readecuarlo, no he visto ningún proyecto para el tema del agua, es por eso que me gustaría el listado de las personas que están recibiendo agua, el día que va el camión para hacerle un monitoreo.

**Luciano Moraga, Encargado De Emergencias Comunal,** quisiera sumar algo para la mesa técnica el ministro nos acaba de anunciar sobre los que se va a construir en la zona norte, estamos hablando de 5 años y el problema es hoy; en este minuto lo que nosotros tenemos que ver, es todos los canalistas y todos los regantes y detectar todas las norias que tenemos activas y empezar a infiltrar; pasaron 3 días que estuvimos con cero agua en el rio y díganme que estamos haciendo con esa agua, esta comuna tiene autorización para sacar agua del cauce; obviamente no pedimos para el consumo humano, pero por ultimo para que las personas tengan para los animales y sus huertas familiares.

**Concejal Díaz**, interviene, mucha gente del campo aun dependen de sus animales.

**Luciano Moraga, Encargado De Emergencias Comunal**, y dependen de las abejas los agricultores.

**Concejal González**, nosotros como APR también vamos viendo las necesidades que vamos teniendo, porque la población sigue creciendo y no existe factibilidad de agua.

**Luciano Moraga, Encargado De Emergencias Comunal**, cuando ustedes quieran podemos hacer una mesa de trabajo; y para las APR existe una posibilidad de ayuda, donde se pueda profundizar y tratar, existen APR que las echaron a funcionar y nunca más les hicieron una mantención como se debe.

**Alcalde Protocolar**, interviene, lo mismo que decía Don Andrés, por el lado de La Quebrada, existe un sistema que no funciona, entonces se podría reactivar eso; para el lado del Durazno hay un fundo que formo su sistema y riega bastantes hectáreas con eso, si se pudieran ayudar entre las familias más cercanas al lugar, pero esos sitios son los más poblados. Si hiciéramos un pozo profundo nos ahorraríamos mucha más plata.

**Luciano Moraga, Encargado De Emergencias Comunal**, tomaré en cuenta todas sus observaciones, y sobre eso que usted nos estaba comentando en esos sectores, existen tranques que son particulares, donde yo tuve que declarar esos tranques, conversar con la gente y la que más tiene es un 30% y eso a mí me asusta notablemente, se supone que la tierra debiera contar con un 40% o 50% de humedad y es falso, entonces no podemos confiar del pronóstico para ver lo que sucede; debemos ver la realidad y la tenemos aquí latente; los tranques de nuestras comunas están secos incluidos los de Siracusa; estamos recién viendo la emergencia que tenemos con las personas y luego vendrán los animales. Que pasara el día que tengamos un incendio.

**Alcalde Protocolar**, opina, no me gustaría ver lo que paso en el norte en nuestra zona.

**Luciano Moraga, Encargado De Emergencias Comunal**, lo otro a considerar que es muy importante el tratamiento que se les está dando al agua en las APR.

**Alcalde Protocolar**, por eso es mejor hacer un sistema más fácil más simple, como los sistemas de Santa Leonor, cosas más sencillas y mejoradas; creo que es un tema muy interesante pero debemos seguir con el concejo.

Don Mario Santelices, Don Francisco Guzmán no está pidiendo una subvención de \$1.556.250.-, necesitamos saber si en las arcas municipales cuenta con monto disponible; nosotros queremos aprobarlo en este minuto, pero debemos saber si cuenta con la cantidad solicitada para la subvención.

**Mario Santelices, Director De Administración Y Finanzas**, lo revisare en la oficina y les aviso.

La cuenta que se utiliza para poder pagar subvenciones municipales, la tiene área de gestión que se utiliza para actividades con el municipio organizaciones comunitarias, con fines culturales y recreativos; ustedes ya analizaron y por lo que me explicaron es una subvención de índole social y no es de servicios comunitarios, ni de una entidad cultural y tampoco recreativo. Y donde podríamos colocarla es en el área de programas sociales, pero en esa cuenta estamos en cero pesos.

**Concejal Díaz**, comenta, por eso es importante una comisión de finanzas.

**Mario Santelices, Director De Administración Y Finanzas**, lo que si podemos hacer es traspasar de organizaciones comunitaria a subvenciones municipales.

**Alcalde Protocolar**, opina, entramos en problemas porque al realizar esta modificación, las podría juntar con la anterior y una cosa no tiene nada que ver con la otra.

**Mario Santelices, Director De Administración Y Finanzas**, depende de ustedes esté ya lo analizaron y si quieren pueden ir separadas.

**Concejal Díaz**, opina, si no se hace una comisión de finanzas no debería aprobarse, porque lo justo es justo para todos, acá no podemos hacer excepciones para nadie; acá nosotros tenemos responsabilidades legales y debemos respetar los procedimientos.

**Mario Santelices, Director De Administración Y Finanzas**, es una situación similar a la anterior esta la plata en la cuenta pero está en otra área y es solo traspasar de un área a la otra.

**Alcalde Protocolar**, pregunta ¿lo dejamos con presentación o apoyamos eso?

**Concejal González**, responde, véalo como presentación solamente esta semana y la votamos en la semana siguiente.

**Alcalde Protocolar**, se deja por decisión de la mayoría de mis compañeros como presentación y la próxima semana nos envía la modificación

**Francisco Guzmán Aragay**, la próxima semana no me encontrare, por eso la señorita Maribel Labra esta presenta ya que ella se hará responsable de la situación.

**Concejal Ramírez**, opina, para que no tengamos este problema, opino que las subvenciones se junten y las veamos todas en reunión de comisión y no la estemos viendo sobre la marcha, cuando muchas veces necesitan la plata de forma inmediata; no es que el concejo no tenga la voluntad, pero debemos manejar la información para saber cómo ayudar.

**Alcalde Protocolar**, comenta, a mí me molesta ver con la poca responsabilidad que se están tomando situación, a veces si, a veces no. Yo voto que sí, porque veo que se necesita, pero no me gusta con el criterio que está tomando la situación.

**Mario Santelices, Director De Administración Y Finanzas**, opina, dentro lo que estoy escuchando creo que la idea principal es aprobar esta subvención municipal. Las subvenciones las presenta Francisco y para mi es solo un tema administrativo dando soluciones a lo que me están pidiendo, le hago la modificación ustedes la revisan y ven si la aprueban o no.

**Alcalde Protocolar**, el problema es que el Alcalde se compromete con cosas que no se debieran hacer.

**Concejal Ramírez**, opina, el tema de la subvención ya se vio y se llamó a don Mario para ver si existían fondos o no, para la aprobación y justamente se debe hacer una modificación.

**Alcalde Protocolar**, se deja para votación y lo vemos la próxima semana por decisión de todos nosotros.

## 12.- Incidentes.

### 1.- Concejal José Toledo

- **Consulta sobre fecha de comparendo con la Jefa de Educación.**

**Alcalde (S)**, responde, creo que es el día 06 de Marzo.

- **Solicita información del viaje a Talca de los funcionarios pertenecientes a la Ley SEP en el mes de Diciembre del 2019.**
- **Solicito maquinaria para el camino del sector de Papuyo.**

### 2.- Concejal Andrés Díaz.

- Solicito nuevamente las horas extras del mes de Diciembre del DAEM.
- Solicito información sobre el bono de desempeño para los asistentes de la educación.

**Mariela Poblete Jefa UTP**, responde, lo que pasa es que este año existen ciertos criterios que nos están dando de quienes tocan el beneficio y de quienes no; por ejemplo ahora no se han inyectado los recursos, pero a los de remuneraciones les avisaron que dentro del mes de Marzo llegarían esos recursos, pero se le explicaría que no es para todos; y eso dependerá del sueldo que ellos tengan; los recursos vienen adjunto incluso con algunas nóminas.

- Solicita justificación de horas extras del departamento de educación.
- Contrato de persona que ocupa la casa del colegio de Peteroa.

### 3.- Concejal Claudio Ramírez

- Reparación de luminaria del callejón Aquiles paradero N° 6.

**Alcalde Protocolar**, interviene, yo tengo anotados los postes y se los mande al Señor Barrera, hace como dos meses atrás que están malos.

- Respuesta del Oficio que solicite para enviar a vialidad sobre los 8 paraderos que en ese minuto estaban en mal estado, los cuales fueron enviados en el mes de octubre y aun no tenemos respuesta sobre el tema.
- Solución sobre corte de luz que ocurría todos los días a las 15:00 horas en el sector de Los Quillayes, respecto al poste que correspondía al sector de la posta y al colegio.

**Alcalde (S)**, responde, la señora Pilar nos avisaba cada vez que ocurría algún problema, estaban reparándolo hace unos días atrás, me imagino que quedo solucionado; porque no hemos recibido ninguna llamada del sector; de todas formas le confirmare el tema.

- Remarcar los pasos de cebra de la comuna y lomo de toros del sector de villa Prat; debido a que podemos evitar accidentes; y los adultos mayores puedan hacer uso de los pasos de cebra tranquilamente.
- Limpieza del paradero chocado en Peteroa.

Alcalde (S), responde, el paradero quedo limpio y se hizo retiro de los escombros.

- Solicito que nos presenten avances de la planta de tratamiento de aguas servidas de Sagrada Familia.
- Solicito avance del nuevo estanque de agua que debe instalar Sagrada Familia, el cual es compromiso de la municipalidad, del SEREMI, de la delegada provincial del SERVIU, debido que de eso depende la entrega de las casas de la población nueva Villa Los Naranjos.

**Alcalde Protocolar**, opina, sabe me duele que existen personas esperando más de 15 años tener una casa y acá en 3 años tienen todo.

**Concejal Ramírez**, el avance del nuevo estanque esta solicitado al Concejo, en la reunión que se expuso aquí en el día 03 de abril del año 2016, donde yo tuve la posibilidad de exponer, donde se dijo la necesidad de tener el nuevo estanque, y fue aprobado por pleno concejo y que apoyarían; son compromisos que deben cumplir.

4.- Concejal Osvaldo Jorquera.

- Reclamo por pedido de veterinario municipal en terreno y no se han hecho presente.
- Solicita presencia en próximo concejo del encargado de la cooperación cultural, Don Cristian Peñaloza.
- Solicita luminaria del sector El Taco.

5.- Concejal José González

- Necesito que me envíen el costo de todas las actividades de verano y de que ítems sale, por ejemplo el festival del ají, necesito saber de dónde salen el recurso en conjunto con las piscinas.
- Nuevamente lo menciono es la reparación de los caminos de Sanco y Santa Adriana, donde llevamos 6 o 7 años con ese mejoramiento y no ha habido ninguna mantención y reparación.
- Se consulta sobre carta enviada a vialidad por el camino de Santa Adriana.

**Alcalde (S)**, se ha insistido sobre el tema el departamento de Transito se ha encargado de ver la situación y en variadas ocasiones lo han hablado con Vialidad y tiene oficios que respalden la situación.

- Necesito que me avisen cuando se cancelen los juguetes, porque me imagino que se van a cancelar cuando usted este de alcalde.

Alcalde (S), si yo lo firmo, yo le aviso cuando se cancelen.

Concejal Toledo, no va seguir el conducto entonces.

6.- Concejal Alen Quiroga

- Ausente.

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2016 - 2020**  
**255° Sesión Ordinaria**  
**Martes 04 de Febrero de 2020**

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de Aporte en efectivo por \$ 13.207.226, (trece millones doscientos siete mil doscientos veintiséis pesos) de parte del municipio alcanzando el 15% de los recursos entregados por INDAPP, al programa PRODESAL año 2020, según presentación realizada por la señorita Patricia Serrano Vásquez, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 255° Sesión Ordinaria del día martes 04 de febrero de 2020.

Alcalde Protocolar ~ Concejales Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, ausente.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a **la Dirección de Desarrollo Comunitario con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a cinco del mes de febrero de 2020.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

➤ Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de traslado de patente de Minimercados de abarrotes y licores, a nombre de la Señora Maritza Figueroa Fariás, que por motivos ajenos a su voluntad, deberá trasladar su patente a sitio n° 22 de Colín, al sitio n° 23 de Colín, cuyo propietario es don Manuel Ramos Márquez, según presentación realizada por Don Mario Santelices Urrea, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 255° Sesión Ordinaria del día martes 04 de febrero de 2020.

Alcalde Protocolar ~ Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, ausente.

Concejal Toledo, Vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a **la Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a cinco del mes de febrero de 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/nup

---

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:30 horas del día martes 04 de enero de 2020.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE**  
  
**DEL**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**OSVALDO JORQUERA PADILLA**  
**ALCALDE PROTOCOLAR**  
**Y**  
**PRESIDENTE**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MAU/BRA/nup

**Distribución:**

Sr. Alcalde  
Sres. Concejales (6)  
Secretaría Municipal  
Administrador Municipal  
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°255°.